

MEMORIA ANUAL 2009 DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO (AGESIC)

Introducción

La memoria anual 2009 es la segunda realizada por AGESIC y con ella se está cerrando una etapa de menos de tres años desde el lanzamiento oficial de esta organización.

Tal como se planteó originalmente, en esta primera etapa el foco de AGESIC ha estado puesto fundamentalmente en la generación de capacidades, tanto a nivel de conocimiento, como de infraestructura, marco normativo y desarrollo institucional de la Administración Pública; en el entendido que la generalización del Gobierno Electrónico solo es posible si se dan las condiciones macro que garanticen el éxito de los proyectos y su sustentabilidad a futuro.

En la memoria que se anexa encontrarán un volumen importante de proyectos y otras realizaciones, considerando especialmente lo novel de la institución. Todas estas iniciativas han sido consistentes con respecto a lo planificado en su alcance y desarrollo, y nos sentimos muy satisfechos por ello.

No podemos dejar de señalar que los avances en Gobierno Electrónico registrados en Uruguay en esta etapa, también han cosechado el reconocimiento internacional. Como testimonio de ello, nuestro país ascendió doce posiciones en el ranking que elabora el programa UNPAN de las Naciones Unidas en la materia, pasando del lugar 48 al 36. Al tiempo que en Latinoamérica, pasó a ocupar el tercer lugar, precedido por Colombia y Chile.

El 2010 marcará el cierre formal de esta etapa y el comienzo de una nueva, caracterizada por la concreción de un volumen de proyectos mucho mayor, apoyados en las capacidades e infraestructura generadas; una nueva etapa tendiente a habilitar la transformación del Estado desde el uso masivo de las Tecnologías de la Información, que permitirá incorporar el Gobierno Electrónico al quehacer nuestro de cada día, como parte de un nuevo derecho ciudadano.

Ing. José Clastornik
Director Ejecutivo

INDICE

Introducción	3
1. Principios y Líneas estratégicas del Gobierno Electrónico en red.....	7
Líneas Estratégicas de Gobierno Electrónico en Red.....	8
2. Posicionamiento internacional de Uruguay por su desarrollo en Gobierno Electrónico.....	10
3. Programas, proyectos y actividades transversales de Gobierno Electrónico desarrollados por AGESIC durante 2009.....	11
3.1. Marco Normativo Legal y Técnico, y Guías de Mejores Prácticas.....	11
Marco Normativo	11
Buenas Prácticas y Normas técnicas	12
3.2. Desarrollo de Infraestructura tecnológica para el Gobierno Electrónico.....	13
REDuy	14
Plataforma de Gobierno Electrónico del Estado Uruguayo	14
Certificado Digital Raíz (RootCA)	14
Expediente Electrónico	15
Portal del Estado uruguayo	15
CERTuy	15
3.3. Racionalización de Activos de Tecnología Informática	15
Planes Directores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	16
Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Uruguay y GeoPortal	16
4. Otros programas y proyectos en los que participa AGESIC	18
Agenda Digital Uruguay 2008-2010	18
Proyecto MERCOSUR Digital	19
MERCOSUR SGT13	20
Otros Proyectos a destacar	20
5. Proyectos de Gobierno Electrónico desarrollados en el marco de Fondos Concursables.....	21
6. Suscripción de Convenios de cooperación interinstitucional.....	24

7. Actividades de difusión y comunicación	26
8. Actividades de Capacitación a funcionarios públicos.....	30
9. Proyectos Internos de AGESIC	33
Estrategias de funcionamiento interno	33
Infraestructura locativa	33
10. Actuación de los Consejos Asesores.....	34
11. Compras y Contrataciones Estatales.....	35
Líneas estratégicas	35
Objetivos y metas cumplidos en 2009	35
12. Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP).....	38
13. Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).....	40

1. PRINCIPIOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO EN RED.

Uruguay cuenta por primera vez una definición en Principios y Líneas estratégicas del Gobierno Electrónico en red. Durante el año 2009 los principios y las líneas estratégicas mencionados fueron aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo N° 450/2009 del 28 setiembre de 2009, y por su importancia se reproducen a continuación:

Principios del Gobierno Electrónico en Red

1. Principio de igualdad

El uso de medios electrónicos no implicará la existencia de restricciones o discriminaciones para las personas que se relacionen con la Administración Pública por otros medios; tanto en la prestación de servicios públicos, como en cualquier actuación o procedimiento administrativo, sin perjuicio de las medidas dirigidas a incentivar el uso de las tecnologías.

2. Principio de transparencia

Las actuaciones administrativas y la prestación de servicios públicos se darán a publicidad mediante el uso de medios electrónicos, de forma de facilitar y promover su conocimiento y la participación de las personas.

3. Principio de accesibilidad

La Administración Pública deberá garantizar la accesibilidad a la información y a los servicios por medios electrónicos de manera segura y comprensible, con especial énfasis en el cuidado del acceso universal y su adecuación a múltiples soportes, canales y entornos, con el objetivo de que todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

4. Principio de eficiencia y eficacia

El uso de medios electrónicos deberá contribuir a mejorar la calidad de los servicios e información a las personas, reducir de manera sustancial los tiempos y plazos de los procedimientos administrativos y optimizar los recursos de la Administración Pública.

5. Principio de cooperación e integralidad

Los organismos públicos deberán interrelacionarse a través de medios electrónicos, a fin de simplificar los procesos administrativos y fomentar la prestación conjunta de los servicios a las personas. Asimismo, se deberá potenciar y permitir una visión integral de los organismos del Estado, con el fin de evitar la superposición de actuaciones y promover el desarrollo de prácticas coordinadas e integradas.

6. Principio de confianza y seguridad

La Administración Pública deberá garantizar un nivel adecuado de integridad, disponibilidad y confiabilidad en la gestión de la información y los servicios que se realicen a través de medios electrónicos.

7. Principio de neutralidad tecnológica

La Administración Pública no deberá orientarse a un tipo de tecnología específica, ni deberá limitarse a una única forma de vinculación con las personas, quedando facultada para la libre elección de alternativas tecnológicas, siempre que éstas no representen un obstáculo para su relacionamiento.

Líneas Estratégicas de Gobierno Electrónico en Red

1. Foco en el Ciudadano

Se deberá priorizar a los proyectos que generen un beneficio directo al ciudadano. Asimismo se deberá propender a la creación de puntos de contacto únicos para acceder a los servicios.

2. Acceso Universal

Se deberá promover la generalización del uso de las TIC, a través de iniciativas que garanticen su acceso al conjunto de la población, en idénticas condiciones de

acceso, costo y calidad, con independencia de su localización geográfica y condiciones físicas de movilidad. Se deberá propiciar que los proyectos contemplen criterios de: accesibilidad (eliminación de barreras para usuarios con capacidades reducidas o falta de formación), usabilidad (disponibilidad de características y formatos fácilmente reconocibles y utilizables), disponibilidad multicanal (servicios que son ofrecidos por más de un medio o canal).

3. Especialización y alineamiento Estratégico

Los planes y proyectos de Tecnologías de la Información de cada organismo deberán estar alineados con la estrategia de su dirección, de forma de contribuir al cumplimiento de sus funciones y objetivos. La creación de capacidades tecnológicas específicas deberá ser funcional a los cometidos institucionales del organismo.

4. Sustentabilidad y generación de capacidades

Se deberá asegurar que los programas y proyectos de Gobierno Electrónico contemplen los requerimientos para su implantación y sostenibilidad en el tiempo, en base a la provisión de las capacidades financieras, institucionales y de recursos humanos que resulten necesarias.

Se deberá asegurar que los funcionarios de la Administración Pública adquieran las competencias y habilidades necesarias para cumplir sus roles de forma efectiva, a través de programas de educación, entrenamiento y formación en Gobierno Electrónico y TIC.

5. Seguridad

Se deberá proveer una efectiva gestión de la seguridad para proteger los activos de información y minimizar el impacto en los servicios causados por vulnerabilidades o incidentes de seguridad.

6. Interoperabilidad

Se deberán aplicar medidas que faciliten el relacionamiento de los organismos del Estado entre sí y con los ciudadanos y empresas. Se promoverá la adecuación de procesos y la colaboración entre organismos para intercambiar información

(interoperabilidad organizacional), el uso de mecanismos que aseguren que la información intercambiada sea comprensible por cualquier sistema o aplicación (interoperabilidad semántica) y la implementación de aspectos técnicos que permitan la interconexión e integración de datos de los diferentes sistemas y servicios (interoperabilidad técnica). Toda la información que intercambien los organismos del Estado entre sí y con los ciudadanos y empresas, deberá considerar la utilización de estándares abiertos.

7. Optimización de recursos TIC

Se deberá optimizar la utilización de los recursos de TIC del Estado, mediante la promoción de una adecuada gestión de activos, la colaboración interinstitucional, la racionalización de compras y la implementación de soluciones tecnológicas escalables y sostenibles.

8. Apoyo a la industria nacional

Los planes y proyectos deberán estar alineados con las políticas nacionales de fomento a la industria nacional. Se promoverá la contratación externa de servicios impulsando la integración de proveedores nacionales garantizando una buena gestión de los contratos, estableciendo y formalizando acuerdos que habiliten el desempeño de la organización como contraparte técnica y de gestión.

9. Innovación

La Administración Pública promoverá la innovación en el uso de las TIC a través de nuevas ideas, métodos, técnicas y procesos que creen valor para la organización y las personas.

2. POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE URUGUAY POR SU DESARROLLO EN GOBIERNO ELECTRÓNICO

La “Encuesta de Gobierno Electrónico de Naciones Unidas” presenta un resumen de los Estados que usan las TIC para promover el acceso y la inclusión social. El informe refleja las diferentes estrategias que siguen los países y los distintos tópicos sobre Gobierno Electrónico que se desarrollan alrededor del mundo.

Naciones Unidas presenta una evaluación de los países según su estado de desarrollo en Gobierno Electrónico a nivel mundial. También clasifica a los 191 Estados miembros según un índice cuantitativo, concebido como una herramienta para que funcionarios gubernamentales, investigadores y representantes de la sociedad civil y el sector privado; puedan comprender la posición relativa de un país con relación al resto.

Los avances en Gobierno Electrónico registrados en Uruguay han cosechado el reconocimiento internacional y, como testimonio de ello, nuestro país ascendió doce posiciones en el referido ranking, pasando del lugar 48 al 36. Al tiempo que en Latinoamérica pasó a ocupar el tercer lugar siendo precedido por Colombia y Chile.

Country	E- Government 2010	Rank 2010	Rank 2008	Rank Change
 Colombia	0.6125	31	52	+21 
 Chile	0.6014	34	40	+6 
 Uruguay	0.5848	36	48	+12 
 Argentina	0.5467	48	39	-9 
 Brazil	0.5006	61	45	-16 
 Peru	0.4923	63	55	-8 
 Venezuela	0.4774	70	62	-8 
 Ecuador	0.4322	95	74	-21 
 Bolivia	0.4280	98	72	-26 
 Paraguay	0.4243	101	88	-13 

Fuente: United Nations E-Government Readiness Knowledge Base, <http://www.unpan.org/egovkb>

3. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DESARROLLADOS POR AGESIC DURANTE 2009

AGESIC ha participado de distintas formas en la ejecución de Proyectos de Gobierno Electrónico, ya sea gestionándolos directamente, integrando los comités y grupos de trabajo, o dando apoyo a la ejecución de los mismos. Este apoyo se canaliza a través de la Oficina de Proyectos, en base a mecanismos de seguimiento y control, transferencia de conocimiento en mejores prácticas, o por la vía del financiamiento de los mismos en base a Fondos Concursables.

El contrato de préstamo N° 1970/OC-UR para la ejecución del Programa de apoyo a la Gestión de Gobierno Electrónico del Uruguay fue suscrito el 8 de abril de 2008 entre el Gobierno Uruguayo y el Banco Interamericano de Desarrollo. El préstamo facilita el financiamiento de proyectos cuyo objetivo sea el apoyo a los procesos de transformación del Estado, la creación de la plataforma de Gobierno Electrónico y la mejora en el nivel de madurez en las áreas TIC de la Administración Central. Este préstamo se termina de ejecutar en diciembre de 2010, y se espera contar con una nueva fuente de financiamiento a partir de enero de 2011.

A continuación se describen las principales líneas de acción llevadas adelante en el 2009.

3.1. Marco Normativo Legal y Técnico, y Guías de Mejores Prácticas

Marco Normativo

- La Ley N° 18.362 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2007, en su artículo 72 dispuso la creación de la Dirección de Derechos Ciudadanos dentro de la estructura organizativa de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). Entre sus cometidos se encuentran la atención de consultas y asesoramiento, tanto en materia de protección de datos personales como de acceso a la información pública.

- Adecuación a los estándares de la Comunidad Europea. Se está en comunicación con la Comisión Europea a los efectos de realizar el seguimiento del trámite de adecuación de Uruguay a la Directiva Europea de protección de datos.
- Ley N° 18.600 del 21 de setiembre de 2009. Se reconoce la admisibilidad, validez y eficacia jurídica del Documento Electrónico y Firma Electrónica, y se crea a la Unidad de Certificación Electrónica como órgano de control.
- Decreto N° 450/009 del 28 de setiembre de 2009. Establece los Principios y Líneas Estratégicas para el Gobierno en Red.
- Decreto N° 451/009 del 28 de setiembre de 2009. Regula el funcionamiento y organización del CERTuy.
- Decreto N° 452/009 del 28 de setiembre de 2009. Regula la adopción de una política de seguridad en informática de los organismos públicos.

Buenas Prácticas y Normas técnicas

En el marco del desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información, es importante la aplicación de buenas prácticas y la adopción de estándares técnicos que contemplen elementos críticos como la interoperabilidad e interconectividad. Asimismo es necesario que consideren las formalidades de los sitios web del Estado, los estándares para implementar las transacciones electrónicas, la seguridad de la información, los datos georeferenciados, la accesibilidad, la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), entre otros aspectos.

Específicamente en el sector público se debe prestar fundamental atención al uso que los órganos de la administración del Estado le dan a las TIC. El fin es mejorar los servicios e información ofrecidos, aumentar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública e incrementar la transparencia y la participación de los ciudadanos.

En ese sentido se ha avanzado en las siguientes líneas de acción:

- Modelo de Madurez de Gobierno Electrónico. Para cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia del uso de Tecnología Informática en el Estado, se elaboró el

Modelo de Madurez de Gobierno Electrónico (MMGE), una guía de evaluación que permite analizar capacidades de gestión de servicios a la ciudadanía, técnicas y estrategias. En Uruguay la Administración Pública presenta un desarrollo desparejo de sus capacidades operativas sectoriales y, en particular, de sus capacidades para usar de manera eficaz y eficiente las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC). En este trabajo participaron expertos nacionales e internacionales en Administración Pública y en las distintas áreas técnicas, con el fin de tener una solución alineada con las mejores prácticas internacionales, y adecuada a las posibilidades del Estado uruguayo. El modelo se utilizó como herramienta de evaluación de las capacidades actuales y dado que contiene una lista de buenas prácticas, también sirve como inductor de comportamientos. En base a las evaluaciones realizadas se avanzó en la elaboración de los mapas de ruta que servirán para mejorar y nivelar capacidades.

Se cuenta con el modelo definitivo y con una herramienta de autoevaluación para apoyar el pasaje de nivel de madurez en las Unidades Ejecutoras y demás organismos de la Administración Pública.

- Integración al **Consortio World Wide Web (W3C)**. A partir del 23 de Junio de 2009 se pasó a integrar en forma activa el Consorcio World Wide Web (W3C). El mismo tiene como misión guiar la Web hacia su máximo potencial a través del desarrollo de protocolos y pautas que aseguren el crecimiento futuro de la Web.

- Elaboración del documento **Guía para la aplicación de la Ley 18.331 según la familia de Normas ISO/IEC 27000**.

Se elabora y pone a disposición esta guía con el propósito de facilitar el desarrollo y cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales a los directores de empresas públicas y privadas.

- Elaboración de la **Política de Seguridad de la Información** para organismos de la Administración Pública. La seguridad de la información se consigue implantando un conjunto adecuado de controles, tales como políticas,

procedimientos, estructuras organizativas, software e infraestructura. Estos controles deberán ser establecidos para asegurar los objetivos de seguridad del organismo. Dicha política fue aprobada por el Decreto N° 452/009.

- Actualización y liberación de una nueva versión del documento **Estándares de Ofimática Versión 2.0**. El mismo recomienda el uso de los formatos ODF y PDF para el manejo de documentos electrónicos en la Administración Pública, de forma de garantizar el uso de la información generada y la capacidad de interoperabilidad.

- Diseño, elaboración y publicación de la **Guía para diseño e implementación de Portales Estatales**. La misma ofrece un conjunto de buenas prácticas y recomendaciones para el desarrollo de Portales Estatales. Incluye conceptos de planificación, diseño, usabilidad, accesibilidad, normativa y seguridad.

- Elaboración del documento **Formato de Intercambio de Expedientes Electrónicos** (FIEE - V1.0). Formato estándar definido para el Intercambio de Expedientes Electrónicos entre los organismos que integran el Estado uruguayo.

- A partir del 5 de Junio de 2009 el SeCIU delegó a AGESIC la función de **Unidad Nacional de Asignación de los OID**, contando con el acuerdo firmado por el cuerpo nacional ISO de Uruguay ISO (UNIT) y por el miembro de la ITU (URSEC).

- La publicación de una **Guía Metodológica en Gestión de Proyectos**, a fin de su utilización en los proyectos de la Agencia y también como forma de poner a disposición de los organismos una guía práctica probada.

3.2. Desarrollo de Infraestructura tecnológica para el Gobierno Electrónico

A los efectos de impulsar el desarrollo de los trámites y servicios electrónicos, resulta importante generar una infraestructura que facilite la implantación de los distintos proyectos de Gobierno Electrónico, así como la interconexión de todas las Unidades Ejecutoras (UE) del Estado. El fin es que puedan intercambiar

información, realizar procesos, actividades conjuntas, y fomentar los servicios de colaboración entre las mismas.

Se mencionan a continuación los proyectos de infraestructura más relevantes:

REDuy

Es una red de alta velocidad y alta disponibilidad, que conectará todas las dependencias del Estado. AGESIC gestiona el proyecto, que ha sido contratado a ANTEL a través de un convenio específico. Durante el 2009 se conectaron a la red 70 organismos y se prevé extenderla hasta que integre a todas las Unidades Ejecutoras de la Administración Central. La REDuy ya está siendo utilizada por varios organismos para acceso al Sistema de Compras del Estado, al Sistema de Gestión Humana y a la aplicación de Expediente Electrónico del Estado.

Plataforma de Gobierno Electrónico del Estado Uruguayo

Durante el año 2009 se han cumplido los objetivos de los proyectos que contribuyen a la meta de puesta en marcha de la plataforma. A través del proyecto Infraestructura se adquirieron los componentes de infraestructura y servicios necesarios para desplegar la arquitectura tecnológica que conforma la Plataforma de Gobierno Electrónico. La misma deberá proporcionar un nivel de servicio de alta disponibilidad. Con el proyecto de Control de Acceso se adquirieron e instalaron los componentes que proporcionan el marco de seguridad necesario para desarrollar transacciones de Gobierno Electrónico.

Con respecto a la gestión de metadatos, se generó una primera versión normalizada de los datos de Personas, una aplicación de soporte a la gestión de metadatos y se establecieron las pautas metodológicas de diseño de los mismos.

A su vez se comenzó a trabajar sobre los escenarios y marcos de uso de la plataforma que establecen las diferentes modalidades en que podrá hacerse uso de la misma, así como los requisitos a cumplir para utilizarla.

En resumen se ha completado su puesta en marcha, por lo cual se cuenta con la plataforma instalada y en funcionamiento.

Certificado Digital Raíz (RootCA)

Se ha avanzado en los procesos que permitirán generar una Autoridad Certificadora (CA) raíz (Root) para lograr una cadena de confianza de Certificados Digitales del Estado Uruguayo. Esto habilitará la homologación de Autoridades Certificadoras de primer nivel en el país. La creación de esta RootCA facilita la aplicación operativa de la Ley 18.600 de Documento Electrónico y Firma Electrónica recientemente promulgada, así como la adhesión del Estado uruguayo a la normativa de Firma Digital de Mercosur.

Para el 2010 se prevé tener este componente de la plataforma instalado.

Expediente Electrónico

Proyecto de adquisición e implantación de una aplicación con el fin de digitalizar los expedientes en los distintos organismos del Estado mediante la utilización de Expediente Electrónico. Se pretende implementar una aplicación de Ruteo y Trazabilidad de Expediente Electrónico que permita la interoperabilidad de los sistemas de Expediente Electrónico actuales y futuros.

Se ha adquirido una aplicación de Expediente Electrónico para todo el Estado uruguayo.

La misma se ha instalado y puesto en marcha como servicio en la infraestructura de la Plataforma de Gobierno Electrónico (PGE).

Se han realizado implantaciones de la aplicación en dos ministerios que involucran 14 Unidades Ejecutoras, utilizándola en su versión básica como servicio de la PGE.

En el 2010 se avanzará en la implantación de la aplicación en nuevos organismos, así como en la implantación de la aplicación de Ruteo y Trazabilidad de expedientes con consulta web para el ciudadano.

Portal del Estado uruguayo

Este proyecto prevé la implementación e implantación del nuevo Portal del Estado Uruguayo, integrado a la Plataforma de Interoperabilidad. El Portal constituye uno de los puntos de acceso al Gobierno Electrónico, en particular para los ciudadanos que requieren interactuar con el Gobierno en forma electrónica.

El nuevo Portal es un marco o estructura flexible, que permite trabajar con sitios de cualquier índole, publicar transacciones, contenidos de origen y características variadas.

El producto del Portal, incluyendo un buscador especializado, fue adquirido en el 2009 y en el mismo año se comenzó con su instalación, implementación e integración a la Plataforma. Actualmente se está trabajando en la incorporación de contenidos, de forma que esté activo para el 2010.

CERTuy

Con respecto al Centro de Respuesta a Incidentes Informáticos del Estado Uruguayo (CERTuy), en 2009 se publicó el decreto CM/828 de gestión de incidentes del CERTuy.

Se activó la primera comunidad de práctica que trabajará sobre Testeo de Penetración.

Para la atención y prevención de incidentes de seguridad informática se instaló el Sistema de Gestión de Incidentes del CERTuy y se implementó un sistema de alertas en español con difusión a través de la web. Fueron realizados análisis de vulnerabilidad y atención de incidentes en varios organismos. Se presentó al CERTuy en el Nacional CSIRT Annual Meeting en Kyoto.

3.3. Racionalización de Activos de Tecnología Informática

Con el objetivo de racionalizar la contratación y uso de bienes y servicios de Tecnología Informática (TI) en el Estado, se identificó y analizó la información de compras existente en los sistemas SICE y SIIF. Se determinó la necesidad de generar un catálogo de ítems específico, el cual será la base para que las compras estén debidamente discriminadas y catalogadas. Se están estudiando iniciativas similares a nivel internacional, como base de trabajo.

Para el año 2010 se aspira contar con un inventario de activos de TI y avanzar en la definición de eventuales procesos de compras centralizadas de TI.

Se detallan a continuación otras iniciativas:

Planes Directores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Objetivos:

Impulsar la implantación de Planes Directores de TI en toda la Administración Pública, como forma de gestionar en forma adecuada los recursos tecnológicos del Estado.

Se elaboró un modelo de Planes Directores con la finalidad de contar con planes articulados que habiliten la aplicación del Decreto N° 271/994 del 9 de junio de 1994, artículo 6°, literal b. Los beneficios esperados para cada Unidad Ejecutora de la realización de estos Planes Directores son: obtener una guía para la toma de decisiones, generar compromiso por parte de los directores de la Unidad Ejecutora para la ejecución de los proyectos definidos en el Plan, demostrar cómo la Tecnología de la Información puede ayudar a lograr los objetivos estratégicos de la organización.

Se han formulado Planes Directores en Informática para 60 Unidades Ejecutoras de la Administración Central, superando ampliamente la meta prevista.

Período de Ejecución: 01/03/2009 – 31/12/2009

Avance: 85% finalizado. El proyecto posee como meta para 2009 la formulación de 30 planes directores, a la fecha se llevan realizados más de 60.

Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Uruguay y GeoPortal

La generación de un GeoPortal con un set básico de datos comunes y compartibles a nivel de la Administración Pública, cobra relevancia para la Agencia en su política de racionalización de activos de información.

El proyecto de Infraestructura de Datos Espaciales Uruguay (IDE), es una iniciativa con antecedentes desde comienzos de los 90's. Se pretende consolidar la información geográfica existente, evitando duplicaciones a nivel de proyectos y estructuras de mantenimiento de los datos entre las dependencias del Estado.

El Grupo de Trabajo de IDE está en pleno funcionamiento. Se consensuó un Conjunto de Datos Provisorios (CDP) que está disponible para toda la Administración Pública en el Portal respectivo. Este conjunto de datos reúne las capas de información consistentes referidas a trazados de mapas, información topográfica, puntos de interés institucional, padrones, nomenclatores, entre otros.

Se está contratando una consultoría a fin de elaborar el proyecto de construcción de la primera fase de la IDE en Uruguay.

4. OTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA AGESIC

Agenda Digital Uruguay 2008-2010

La denominada Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC) ha colocado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como su principal herramienta.

Por ello resulta crítico establecer criterios de apropiación de estas tecnologías, líneas estratégicas y metas específicas con el fin último de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. Esto debe analizarse dentro del contexto de la realidad uruguaya donde coexisten condiciones de pobreza y exclusión de una parte importante de la población y condiciones favorables, para impulsar una economía basada en el conocimiento.

El país ha contado con varias iniciativas de desarrollo de la SIC en la forma de planes y proyectos. La Agenda Digital Uruguay (ADU 2008-2010) busca priorizarlas, articularlas y difundirlas para establecer una visión de conjunto; y en base a la elaboración de mecanismos de seguimiento y sustentabilidad, promover su continuidad y proyección.

La ADU 2008-2010 no pretende ser un listado exhaustivo de los planes y proyectos existentes. Tampoco se han incluido metas declarativas o de principios.

La intención es priorizar ciertas iniciativas (lo que se ha realizado acorde con la estrategia general de Gobierno que impulsa la transparencia y el fortalecimiento democrático, el desarrollo económico basado en el conocimiento, la inclusión digital y el avance del Gobierno Electrónico como instrumento de transformación del Estado.

La Agenda Digital (ADU 2008-2010), fue aprobada por el Decreto N° 373/008 del Poder Ejecutivo del 4 de agosto de 2008. Está estructurada en torno a la agrupación de los objetivos: Acceso, Equidad e Inclusión, Desarrollo Productivo, Gobierno Electrónico, Creación de Capacidades y Conocimiento, Institucionalización y Marco Normativo.

Contiene, además, las metas a ser alcanzadas en el período 2008-2010.

El avance, hacia diciembre de 2009, ha superado lo esperado con el 60% de las metas ya cumplidas. En el primer trimestre de 2010 se convocará al Consejo Honorario Asesor de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, para

evaluar si se continúa con la agenda actual o si se trabajará a fin de sustituir algunas metas cumplidas por nuevos desafíos.

En particular, en Acceso, Equidad e Inclusión, destaca la dotación desde el Plan Ceibal de computadoras portátiles a alumnos y docentes de la educación primaria pública.

Asimismo la formación de maestros en el uso educativo de las mismas y el aumento de servicios de conectividad a Internet de los Centros Educativos.

En Desarrollo Productivo, el fomento al desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas que vinculen la distribución de contenidos culturales a la utilización de redes digitales como Internet, telefonía celular o televisión digital. Se realizaron dos llamados a concurso para emprendedores en cultura y nuevas tecnologías. Destaca asimismo la creación de Portales educativos del MEC, Plan Ceibal y ANEP.

En Gobierno Electrónico, los avances registrados en todas las metas propuestas, son los siguientes: creación de la RED-UY, instalación de la Plataforma de Gobierno Electrónico del Estado Uruguayo, extensión del uso de la Firma Digital en el ámbito público, Portal del Estado, instalación de sistemas de Expediente Electrónico, instalación de Centros de Atención Ciudadana, implantación del Modelo de Madurez de Gobierno Electrónico en Unidades Ejecutoras de la Administración Central.

En Creación de Capacidades y Conocimiento, la instalación y equipamiento de Centros MEC, los avances registrados en la conectividad de los centros universitarios y de investigación del país, la puesta en funcionamiento de portales con acceso a bibliografía científico-tecnológica internacional, la creación de nuevas áreas de formación (Bio- Informática), y las actividades de capacitación en Teletrabajo realizadas.

Finalmente, en Institucionalización y Marco Normativo, se destacan los avances alcanzados en la actualización del Marco Normativo sobre Gobierno Electrónico (Ley Gral. de Privacidad/Protección de Datos Personales, Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de Regulación de Firma Electrónica), así como la creación y puesta en funcionamiento operativo de las unidades de Protección de Datos Personales, Acceso a la Información Pública y Centro de Respuesta a Incidentes Informáticos (CERT-UY).

Proyecto MERCOSUR Digital

El proyecto MERCOSUR Digital es una iniciativa de cooperación internacional entre la Comisión Europea y el MERCOSUR. Su objetivo general es promover políticas y estrategias comunes al Mercosur en el área de la Sociedad de la Información y reducir el desnivel digital y las asimetrías, en materia de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones (TIC) en la región. Como objetivos específicos se plantea aumentar las competencias y el uso de las TIC entre las instancias de decisión de los sectores público, privado y de la sociedad civil en el MERCOSUR. Esto se logra por medio de acciones comunes de capacitación, desarrollo de las infraestructuras TIC relacionadas con la formación y aplicaciones de comercio electrónico en el bloque. El mismo abarca actividades que propician el desarrollo del Comercio Electrónico en los países del bloque y el establecimiento de una Red de Capacitación Virtual entre todos los países que lo conforman.

AGESIC tiene el rol de coordinador nacional en representación de Uruguay.

Durante el año 2009 se llevaron a cabo las siguientes actividades principales:

- Acto de Lanzamiento oficial del Proyecto Mercosur Digital, realizado el 8 de setiembre de 2009 en la Sede del Edificio Mercosur.
- Reunión de Auditoria de la Unión Europea.
- Elaboración de los TDR y pliegos de condiciones generales para los llamados de consultores preliminares previstos para su contratación y ejecución en el año 1 del proyecto.
- Llamado a licitación, evaluación de ofertas y selección de proveedores.

MERCOSUR SGT13

Se organizó y participó junto con el MEF en la XXII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 13 “COMERCIO ELECTRÓNICO”. La misma se llevó a cabo en AGESIC durante los días 10 y 11 de diciembre con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Los principales temas abordados fueron: el estado de situación de la Infraestructura de Firma Electrónica (PKI) de cada Estado miembro, plan de trabajo para avanzar en la realización de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de firmas electrónicas avanzadas en el ámbito del MERCOSUR y criterios de seguridad; estándares de interoperabilidad y controles para los prestadores de servicios de certificación.

Otros Proyectos a destacar

Con respecto a la participación de AGESIC en otros proyectos se puede mencionar:

- El Plan Ceibal de Presidencia de la República. AGESIC integra la Comisión de Políticas del Plan, teniendo participación activa en la definición de las políticas tecnológicas de dicho proyecto.
- El Sistema de Gestión Humana (SGH) de la Oficina Nacional del Servicio Civil
- El Proyecto Nacidos Vivos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,
- El apoyo brindado a ANEP en el proyecto Gurí.

Con respecto a los tres últimos, el rol de AGESIC es el apoyo al gerenciamiento de los proyectos.

5. PROYECTOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DESARROLLADOS EN EL MARCO DE FONDOS CONCURSABLES

Desde el año 2008 se ha trabajado en el proceso de armado del llamado, selección de proyectos presentados, realización de licitaciones para la contratación de servicios y bienes asociados, y puesta en marcha de los proyectos seleccionados; incluyendo su gestión, apoyo metodológico y seguimiento posterior. Se han presentado proyectos por parte de todos los Ministerios.

El comité de selección está integrado por OPP, MEF y AGESIC.

Se han realizado dos ediciones y hasta el momento se encuentran en funcionamiento todos los de la primera edición y en marcha los de la segunda edición.

Todos los proyectos que se detallan, correspondientes a la primera edición, están en funcionamiento:

1. Ministerio del Interior. Consultoría para la Selección de Tecnologías para la Digitalización y el Almacenamiento de la Información para la Dirección Nacional de Identificación Civil. El objetivo es proponer mejoras a los sistemas de seguridad informática de la Dirección y realizar recomendaciones sobre los medios digitales en los cuales se debe almacenar la información generada. Éste es uno de los archivos críticos del Estado.

2. Ministerio del Interior. Sistema de registro de denuncias policiales. Permite centralizar el registro de las denuncias policiales generadas en todo el país, de manera de analizar el comportamiento delictivo, identificar patrones de comportamiento y contar con información actualizada.

3. Ministerio de Relaciones Exteriores. Sistema de Información Comercial. Contiene información histórica y actualizada sobre comercio exterior, a fin de permitir el seguimiento y evaluación de las oportunidades del país en la materia.

4. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sistema que permite registrar y analizar los resultados de las rondas de consejos de salarios, la negociación de los conflictos colectivos y la información de procesos inspectivos.

5. Instituto Nacional de Alimentación. Sistema de consultas de consumos alimentarios. Este sistema permite integrar información de los consumos alimentarios, del Plan de Equidad y del Plan Ceibal. Su finalidad es analizar los resultados, potenciar las políticas sociales y mejorar la atención de la población objetivo.

6. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Registro de Productores Rurales. Permitirá contar con información de quiénes son los productores rurales, así como las características de los establecimientos. La finalidad es evaluar el impacto de las políticas que se establezcan a los efectos del otorgamiento de subsidios (en caso de ser necesarios) o la generación de normativa específica.

7. Ministerio de Industria, Energía y Minería. Permite que el ciudadano ingrese las solicitudes de servicios de Propiedad Industrial, así como la digitalización de los documentos que actualmente existen en soporte papel.
8. Ministerio de Educación y Cultura. Sistema que automatiza los servicios a la ciudadanía en lo relativo a la Dirección de Educación, así como las Estadísticas asociadas.
9. Ministerio de Salud Pública. Automatización de procesos relacionados con el Proyecto Nacidos Vivos y con el Sistema de Información Perinatal. Asimismo refiere a los aspectos relativos a mejoras de la identificación de la madre, como por ejemplo el registro de la huella digital y la verificación de la información completa de la cédula de identidad.
10. Oficina Nacional del Servicio Civil. Apoyo a la definición y armado del Registro de Funcionarios Públicos, a fin de contar con información de todas las personas que tienen vínculos presupuestales y contractuales con la Administración Pública, así como las características de los mismos.
11. Ministerio de Economía y Finanzas. Análisis de situación y recomendaciones de mejoras a la informatización de los registros de la Dirección Nacional de Catastro, a efectos de su consolidación en una base de datos única. Ésta es una de las bases de información crítica del Estado.
12. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente. Fortalecimiento de los sistemas de la Dirección de Vivienda. Consultoría para la implantación.

En la segunda edición se han seleccionado los siguientes diez proyectos:

1. Ministerio del Interior. Consultoría para la investigación del Documento Biométrico. Ante la necesidad de extender la Firma Digital a la población como forma de hacer efectivo el Gobierno en Red, se solicita investigar la viabilidad y conveniencia de la incorporación de la Firma Digital al documento de identidad.
2. Oficina Nacional de Servicio Civil. Portal de educación a distancia para la ENAP. Con el desarrollo de las tecnologías que permiten la educación a distancia, el proyecto implica la implantación de una herramienta para ese fin, la capacitación y la construcción de cursos piloto.

3. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente. Dirección Nacional de Medio Ambiente. Consultoría de Seguridad de la Información. El objetivo es proponer mejoras a los sistemas de seguridad informática de la Dirección.
4. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente. Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial.
5. Ministerio de Educación y Cultura. Museos digitales. Confección del portal de museos digitales, armado de una aplicación para Ceibal con contenidos educativos y diseño de las fichas para investigadores. Se aplica a los museos Antropológico y de Historia natural.
6. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Bomberos. Habilitación de bomberos para locales en línea. Este trámite es parte del proceso de apertura de una empresa, en vías de ser rediseñado.
7. Ministerio de Relaciones Exteriores. Emisión de Pasaporte común en las representaciones en el exterior.
8. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dirección de Topografía. Digitalización de planos de mensura y puesta a disposición de la población en la página web.
9. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Portal de empleo. Consolidación de las distintas experiencias previas y formación de un portal de empleo que apoye las políticas de fomento al empleo en forma efectiva.
10. Ministerio de Economía y Finanzas. Automatización del proceso de solicitud de Inmunidad impositiva. Este proceso pasa por 3 ministerios y supone la mayoría de los trámites que procesa la Secretaría general del Ministerio.

6. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Se suscribieron y se han puesto operativos múltiples convenios de cooperación interinstitucional, a efectos de aunar esfuerzos con instituciones públicas y privadas de carácter nacional e internacional. A continuación se detallan los mismos por orden cronológico:

- **Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT)** - Programa Normalización G3
- Objetivo: Colaborar en un Programa de Actualización Normativo enfocado en temas relacionados con Gobierno Electrónico.

- **Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CERTuy)** - ANTEL - Específico - Objetivo: Instrumentación de la contratación del soporte integral para los servicios de: Consultoría de procesos inicial para la puesta en marcha del CERTUY, Servicios de Alerta y Avisos, Respuesta a incidentes notificados al CERTUY.

- **Secretaría de Estado Extraordinaria de Gerenciamiento de Proyectos (SEGEP) - Espíritu Santo** - Objetivos: Cooperación técnica entre la SEGEP y AGESIC con el propósito de ampliar y optimizar las acciones de gerenciamiento intensivo de proyectos públicos que contribuyan al perfeccionamiento de las buenas prácticas de gerenciamiento de proyectos.

- **AUTODESK** - Objetivos: Mejorar la política de comercialización.

- **Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo)** - Objetivos: Las acciones concretas se determinarán en Convenios Específicos.

- **Universidad de la República (UDELAR)** - Marco - Objetivo: Acordar un marco institucional para elaborar y ejecutar de común acuerdo acciones de cooperación en áreas y programas de interés de ambas partes.

- **Universidad de la República (UDELAR)** - Específico - Objetivo: Apoyo de UDELAR en las tareas que la AGESIC estime necesarias en el marco del Proyecto de Expediente Electrónico para el Estado.

- **Instituto Nacional de Estadística (INE)** - Objetivos: Mejorar los servicios a las personas y a las instituciones, mediante la aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

- **KEIO – AGESIC – International World Wide Web Consortium (W3C)**

- **Ministerio de Salud Pública (MSP)** – Marco de Cooperación Institucional –
Objetivos: Mejorar los servicios a las personas y a las instituciones, mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

- **Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)** – Objetivo: Mejorar los servicios a las personas y a las instituciones, mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

- **Universidad de la República (UDELAR) - SeCIU** – Específico – Objetivos: Apoyo de UDELAR en las tareas que la AGESIC estime necesarias en el marco del Proyecto de Expediente Electrónico para el Estado.

- **Universidad de la República (UDELAR)** – Objetivos: Acordar un marco institucional para elaborar y ejecutar de común acuerdo acciones de cooperación en áreas y programas de interés de ambas partes.

- **Ministerio de Salud Pública (MSP) – Sociedad Uruguaya de Estandarización, Intercambio e Integración de Datos e Información de Servicios de Salud (SUEIDISS)** – Marco de Cooperación – Objetivos: Mejorar los servicios a las personas y a las instituciones, mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

- **Instituto Nacional de Colonización (INC)** – Objetivos: Conjugar esfuerzos y potenciar sus capacidades, articulando acciones para el desarrollo eficaz de proyectos tecnológicos en el Instituto Nacional de Colonización. El objetivo es mejorar los servicios a las personas y a las instituciones, mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Fundación Julio Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería – Universidad de la República** Objetivos: La Fundación Ricaldoni facilitará la participación de estudiantes, docentes y/o egresados de la Facultad de Ingeniería de la

Universidad de la República o de personal idóneo requerido. Asimismo, podrá subcontratar al Centro de Ensayos de Software en las áreas de su especialidad.

- **Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)** - Objetivos: La instrumentación de la contratación de Servicios Tecnológicos, Servicios de Telefonía Fija y Servicios de Telefonía Móvil para el Funcionamiento Operativo de AGESIC.

- **Banco de Previsión Social (BPS)** - Objetivo: conjugar esfuerzos y potenciar sus capacidades, articulando acciones para el desarrollo eficaz de proyectos tecnológicos en el Banco de Previsión Social. El objetivo es mejorar los servicios a las personas y a las instituciones, mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

- **Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)** - Objetivo: prestación de Servicios de Infraestructura de Plataforma de Gobierno Electrónico. Enmarcado dentro del Convenio Marco de Colaboración Institucional.

- **Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)** - Objetivo: prestación de Servicios de Explotación de T.I. y soporte a la implantación de nuevos proyectos informáticos sobre la plataforma de Gobierno Electrónico. Enmarcado dentro del Convenio Marco de Colaboración Institucional.

7. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Se han llevado a cabo múltiples actividades de difusión, tales como el dictado de conferencias, la organización de eventos y talleres que permitieron concientizar a los funcionarios del Estado en los principales cometidos y proyectos de AGESIC. Entre ellos se destacan especialmente:

- **Encuentro Anual de la Red de Líderes de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (RED GEALC):** Realizado el 5 y 6 de marzo en la Sede del Mercosur. Fue un evento de máxima relevancia en el que los líderes políticos de la región compartieron sus experiencias en relación con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como la importancia de éstas para la

transformación de la Administración Pública. En este contexto se celebraron los premios anuales de Gobierno Electrónico "ExcelGOB", con el fin de reconocer los logros más destacables de la región en la materia. Uruguay, país anfitrión de este encuentro, recibió a los Ministros de Estado y a altas autoridades en materia de Gobierno Electrónico pertenecientes a 32 países de América Latina y el Caribe, miembros de la OEA; gerentes de los planes y estrategias de Gobierno representantes de cada país en la RED GEALC; así como representantes de organismos internacionales y otras instituciones que han venido desempeñando un rol relevante en el avance del Gobierno Electrónico en la región.

- **Taller sobre Certificación Electrónica:** Fue dictado por un especialista español. Concurrieron más de 80 personas interesadas en la temática, entre ellas varios responsables de TI de distintas entidades del Estado. Los principales temas abordados fueron una introducción al anteproyecto de ley de Firma Electrónica, los usos y aplicaciones de la Certificación Electrónica.

- **Lanzamiento de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales:** Realizado el 15 de mayo de 2009 en el Salón de Fiestas del Palacio Legislativo. Se contó con la presencia de autoridades nacionales y el director de la Agencia Española de Protección de Datos Sr. Artemi Rallo Lombarte.

- **Primer Encuentro Nacional de Archivos Públicos:** Organizado por el Archivo General de la Nación y AGESIC, el 29 de julio de 2009. Participaron más de 220 jerarcas y funcionarios responsables de la administración de los documentos de archivo de la Administración Pública. El evento fue organizado bajo la premisa, "archivos organizados profesionalmente: garantía de acceso a la información pública".

- **Lanzamiento de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP):** desarrollado el 3 de agosto en el Salón de Fiestas del Palacio Legislativo. Al evento asistieron más de 100 personas. El mismo contó con la presencia de autoridades nacionales, representantes del Centro de Acceso a la Información Pública (CAinfo), el Director de Informática y Sistemas del Instituto Federal de Acceso a la

Información de los Estados Unidos Mexicanos y el Presidente del Consejo para la Transparencia de la República de Chile.

- **Primera conferencia internacional sobre Infraestructura de Datos Espaciales (IDE):** Se desarrolló el 6 de agosto de 2009 y tuvo lugar en la Torre de las Telecomunicaciones. Asistieron unas 140 personas. El objetivo fue presentar los avances, antecedentes y la difusión de un conjunto de datos espaciales y georeferenciales básicos y disponibles libremente para toda la Administración Pública. También se describieron los pasos ensayados en camino al lanzamiento de un GeoPortal del IDE Uruguay, del cual se mostró la primera versión institucional.

- **Jornadas de Trabajo de AGESIC:** Bajo la consigna de Gobierno en Red tuvo lugar la primera jornada de trabajo de AGESIC, el 27 de agosto de 2009 con la temática **Transparencia y Privacidad**. Participaron unas 100 personas de las áreas legales e informáticas del ámbito público. Se profundizó en la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) y en la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP); dos unidades de reciente creación a través de las cuales se controla la aplicación de las leyes N°18.331 y N°18.831 respectivamente.

- Se desarrolló el **Taller para Periodistas** el 12 de setiembre de 2009 en la ciudad de Cardona bajo el título: "Acceso a la Información Pública y Democracia", el segundo taller para periodistas sobre la Ley de Acceso a la Información Pública bajo el patrocinio del Banco Mundial, CAINFO y AGESIC.

- **Evento de presentación del Informe Barómetro Cisco de Banda Ancha:** Se realizó el 11 de setiembre de 2009. La actividad fue organizada por Cisco y AGESIC y se anunciaron los resultados del informe mostrando un crecimiento del 31% en las conexiones de Banda Ancha en Uruguay desde junio de 2008 hasta el mismo mes de 2009. El Barómetro de Banda Ancha de Cisco tiene como objetivo realizar un análisis sobre la evolución de la Banda Ancha, (fija y móvil), y publicar los resultados con el fin de generar un debate acerca de las mejoras

prácticas público-privadas. Con esto se busca promover el desarrollo de las tecnologías de conectividad como elemento clave para el desarrollo de los países.

- **Jornadas de Trabajo de AGESIC:** El 17 de setiembre de 2009 tuvo lugar la segunda jornada de AGESIC, donde se abordó el tema **Seguridad**. Se expusieron los avances en esta temática, entre otros el “Proyecto de Ley de Documento Electrónico y Firma Electrónica”, el “Proyecto de Implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el Estado”, un marco de referencia y buenas prácticas de seguridad y el CERTuy (Centro de Respuesta a Incidentes en Seguridad Informática). A la actividad asistieron 164 funcionarios del Estado.

- **Seminario Derecho, adolescentes y redes sociales en Internet:** la temática de derechos y justicia en Internet, constituyó el eje central. Se desarrolló el 8 de octubre de 2009. El seminario fue organizado por AGESIC junto con el Instituto de Investigación para la Justicia y contó con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá.

- **Jornadas de Trabajo de AGESIC:** El 15 de octubre de 2009 tuvo lugar la tercera jornada de AGESIC, **Planificación y Gestión de TI: Buenas Prácticas**, En esta oportunidad AGESIC presentó los principales avances y resultados de los instrumentos y buenas prácticas que apoyan la planificación y gestión de las áreas TIC. Tales avances incluyen: Planes Directores, Modelo de Madurez, Metodología de gestión de proyectos, Fondos Concursables; así como principales adelantos en recomendaciones de técnicas para portales, y buenas prácticas para la optimización de recursos TIC. A la actividad asistieron 167 funcionarios del Estado.

- **Jornadas Técnicas de Compras y Contrataciones Estatales:** Organizadas en conjunto con el MEF y OPP. Se celebraron el 10 y 11 de noviembre en el Auditorio de ANTEL y tuvieron una gran afluencia de público reuniendo a más de 400 personas entre representantes de instituciones públicas y privadas. El objetivo fue evaluar cómo mejorar aquellas actividades que involucran adquisiciones o relaciones contractuales en la órbita estatal. Se creó un ámbito ideal para

abordar temas tales como: legislación, procedimientos, implementación de nuevos sistemas y planes a futuro.

- **Jornadas de Trabajo de AGESIC:** El 26 de noviembre de 2009 tuvo lugar la cuarta jornada de AGESIC, **Interoperabilidad: Plataforma de Gobierno Electrónico y Servicios Transversales.** Se realizó un resumen sobre los componentes desarrollados para la infraestructura tecnológica de servicios interoperables del gobierno. Por otra parte se expuso sobre la aplicación Expediente Electrónico, el Portal del Estado Uruguayo, plataforma de Middleware, seguridad de la plataforma y REDuy entre otros temas. A la actividad asistieron 160 funcionarios del Estado.

- **Haciendo las ideas realidad. Gestión de portafolios en la Administración Pública:** Realizado el 3 de diciembre de 2009 con la presencia de más de 350 personas. Se analizaron los aspectos técnicos y las buenas prácticas que distintos actores (del ámbito público y privado) expusieron acerca de la buena gestión de portafolios. El evento incluyó detalles de la gestión de portafolios que aplica AGESIC, y se mostraron datos estadísticos y buenas prácticas, además de su aplicación en los Fondos Concursables. Se contó con la presencia de expertos brasileños, quienes brindaron un panorama de la región respecto a iniciativas de Gobierno Electrónico y disertaron sobre las mejores prácticas de proyectos de Administración Pública.

- **Mejoremos el acceso al Estado a través de un mejor uso de la Web:** El 7 de diciembre de 2009 se desarrolló la jornada sobre accesibilidad, Web Semántica, Guía para desarrollo de portales basados en buenas prácticas, de la que participaron más de 150 personas. En la misma se detallaron aspectos sobre el uso de portales para todos los ciudadanos. Se contó con la presencia de la Ministra de Educación y Cultura, Ing. María Simón, y representantes W3C Brasil.

- Se realizó el **Lanzamiento de la implantación de la aplicación Expediente Electrónico** en el Ministerio de Salud Pública y en el Ministerio de Industria, Energía y Minería. El mismo se llevó a cabo el 9 de diciembre de 2009 en

presencia de la Ministra de Salud Pública, Dra. Ma. Julia Muñoz, el Ministro Interino del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ing. Roberto Kreimerman y el Director Ejecutivo de AGESIC. El Expediente Electrónico es una herramienta que introduce una nueva modalidad de relacionamiento entre los organismos, entre el Estado y los ciudadanos, al implicar una mejora en los trámites, en la gestión y mayor ejecutividad.

- Se elaboraron Guías, Manuales y Trípticos con el objetivo de difundir y facilitar el conocimiento con relación a la protección de los datos personales y al acceso a la información pública, y de constituir un aporte tanto para los organismos públicos como para los particulares. De este modo se han elaborado las siguientes guías: a) Guía de inscripción de base de datos. b) Guía del Derecho a la Protección de Datos Personales en Uruguay. c) Guía de Clasificación de la Información en poder de los sujetos obligados por la Ley N° 18.381. d) Guía de Acceso a la Información Pública para funcionarios. e) Guía de Acceso a la Información Pública para Ciudadanos. Los mismos fueron aprobados por los Consejos Ejecutivos de la URCDP y UAIP.

8. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

AGESIC tiene como finalidad: preparar a los funcionarios del Estado para la ejecución de nuevas responsabilidades asociadas a los proyectos de cambio tecnológico, proporcionar orientación e información relativa a las nuevas tecnologías, contribuir a elevar y mantener un nivel de eficiencia y rendimiento colectivo de las distintas instituciones del Estado, a fin de promover su evolución hacia un Gobierno Electrónico.

Para cumplir con la finalidad propuesta, AGESIC tiene como objetivo diseñar e implementar Planes de Capacitación en Tecnologías de la Información dirigidos a los funcionarios estatales. Los mismos se basan en una cultura organizacional con un fuerte componente tecnológico.

Durante el año 2009 se impartió capacitación a un total de 1660 participantes, completando un total de 1243 horas de capacitación, a lo largo de 97 actividades diferentes. Se otorgaron 253 becas para cursos.

A continuación se detallan las principales actividades de capacitación ejecutadas:

En la temática **Gobierno Electrónico**:

- 115 participantes en el curso de modalidad a distancia de Introducción a la Formulación de Estrategias de Gobierno Electrónico de OEA.
- 11 participantes en el curso de modalidad a distancia Interoperabilidad y procesos públicos interinstitucionales de OEA.
- 7 participantes en el curso de modalidad a distancia. Aspectos regulatorios del Gobierno Electrónico de OEA.

En la temática **Seguridad de la Información**:

- Ciclo de Talleres de Seguridad de la Información: 25 participantes.
- Ciclo de Charlas CERTuy: 357 participantes (con una duración total de 49 horas, el ciclo se desarrolló de julio a diciembre y contó con la participación de 18 expositores expertos en Seguridad Informática pertenecientes a distintas organizaciones privadas y públicas).
- Fundamentos en Sistemas de Información, Gestión de Incidentes, Análisis y Gestión de Riesgos, Gestión de la Continuidad del Negocio, Seguridad de la Información, Auditoría de Sistemas de Seguridad de la Información: 15 participantes.
- Curso CSIRTUY 2008 "Taller de formación de equipos de respuesta a incidentes de seguridad": 10 participantes.

En la temática **Gobernanza de TI y Gestión**:

- Talleres de Planes Directores: 114 participantes.
- Modelo de Madurez: 60 participantes.
- 60 becas para el Congreso Regional de Dirección de Proyectos del PMI.
- Curso de Negociación Estratégica: 26 participantes.
- Curso de Introducción a la Gestión de Proyectos: 25 participantes.

En la temática **Marco Legal**:

Se dictaron cursos y se realizaron campañas de difusión y sensibilización tanto a nivel interno como externo, a fin de brindar capacitación tanto a los funcionarios públicos como privados en lo que hace a sus derechos y obligaciones; así como un amplio conocimiento de todo lo relativo a las Leyes N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data y N° 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública.

De esta forma se han realizado durante el transcurso del año charlas a diversos organismos tanto públicos como privados, así como la evacuación de consultas respecto a la implementación de lo dispuesto en ambas Leyes. Con esto se generó un importante marco de interacción con instituciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional en las materias de su competencia.

A modo de ejemplo, dentro de los organismos públicos que recibieron asesoramiento se pueden mencionar los siguientes: Ministerio de Relaciones Exteriores, UTE, Cámara de Telecomunicaciones, Dirección Nacional de Identificación Civil, ANCAP, INIA, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, OSE, Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Entre los organismos privados se mencionan los siguientes: Diario El País, Colegio de Abogados, Clearing de Informes, Anong, PriceWaterHouseCoupers, CAinfo, Teleservicios.

Se han realizado capacitaciones en el interior del país referidas a la Ley N° 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública, organizadas por la Asociación de la Prensa del Interior donde además de AGESIC (a través de la Dirección de Derechos Ciudadanos) se contó con la participación de representantes del Banco Mundial y de CAinfo.

En protección de datos personales se realizaron charlas en Punta del Este a ADIPE, al Centro Hotelero y al Colegio de Abogados de Maldonado.

En la temática **Expediente Electrónico**:

En el marco de los proyectos de implementación del Expediente Electrónico en el M.S.P y el M.I.E.M, se desarrolló entre noviembre y diciembre de 2009 la capacitación en esta herramienta informática a funcionarios de ambas instituciones.

Los cursos se dictaron en modalidad presencial, contando con el apoyo de capacitación on-line para la realización de prácticas. El Plan de capacitación fue desarrollado en dos etapas. La primera tuvo como objetivo introducir en las funciones y administración de la herramienta docente de la ONSC, referente funcional y capacitadores de ambos ministerios, así como de las empresas consultoras encargadas de la implantación.

La segunda etapa tuvo como objetivo capacitar en el funcionamiento de la herramienta de Expediente Electrónico a los usuarios finales de ambos ministerios, alcanzando a 240 personas del M.I.E.M y 557 del M.S.P.

Total de participantes capacitados en todas las etapas: 806

9. PROYECTOS INTERNOS DE AGESIC

Estrategias de funcionamiento interno

En un marco de políticas de calidad asociadas al funcionamiento de AGESIC, se están desarrollando diferentes iniciativas tendientes a la mejora de la gestión interna:

- **Planificación estratégica.** Se ha realizado el proceso de planificación estratégica (a 3 años de realizada la primera instancia de planificación) para adecuar la Misión, la Visión, las líneas estratégicas y el plan de acción a la nueva realidad de la Agencia, ya consolidada y en pleno funcionamiento. Asimismo, este proceso establece las bases para la Planificación del quinquenio y la elaboración de la propuesta de Presupuesto a presentar a comienzos del 2010.
- **Portal e Intranet de AGESIC.** El objetivo es el diseño e implementación de un nuevo Portal e Intranet para AGESIC que permita acompañar sus cometidos,

incorpore la nueva imagen corporativa y actúe como un canal de comunicación estratégica externa e interna.

- **Definición de los procesos de apoyo administrativo a la gestión de la Agencia.** Se ha contratado una consultoría para el diseño de los procesos en base al uso de metodologías actualizadas.

- **Metodología de Gestión de Proyectos.** Se han elaborado documentos estándares para el ciclo completo de Gestión de Proyectos, basados en las mejores prácticas recomendadas por PMI (Project Management Internacional) y se han aplicado a más de 60 proyectos.

- **Selección del SIGES,** como herramienta de apoyo a la gestión de portafolios, programas y proyectos.

Infraestructura locativa

Se procedió al arrendamiento del inmueble ubicado en el 8º piso para la ubicación de las nuevas unidades desconcentradas (URCDP y UAIP).

10. ACTUACIÓN DE LOS CONSEJOS ASESORES

Durante el transcurso del año 2009 han sesionado los diferentes consejos asesores honorarios que forman parte de la estructura organizativa de AGESIC.

Consejo Asesor de la Sociedad de la Información y del Conocimiento

El CHSI está integrado por el Ministro de Educación y Cultura, el Ministro de de Industria, Energía y Minería, por el Director y el sub director de la OPP, por el Presidente de ANTEL, por el Presidente de URSEC, por el Presidente de la CUTI, por el Director Ejecutivo de AGESIC, por la Directora del CDH Ida Holz, por un representante de ANEP y por los Rectores de las Universidades registradas en el país.

Se reunió en marzo de 2009 y está prevista una nueva reunión en febrero-marzo de 2010. Este Consejo ha sido responsable de aprobar la AGENDA DIGITAL URUGUAY 2008-2010 (ADU 2008-2010) y por la revisión sobre el avance en el logro de sus metas.

En la última reunión aprobó la incorporación del trabajo sobre indicadores internacionales, a fin de mejorar el posicionamiento del país en el contexto internacional.

Sobre esa base se ha trabajado a nivel de OSILAC, en convenio con el INE y participando activamente en algunos informes internacionales, por ejemplo, el de CISCO.

Consejo Asesor Honorario de Informática Pública

Está integrado por MSP, ANTEL, UTE, BROU, IMM, BPS y DGI. Se realizaron reuniones informativas y de intercambio de ideas sobre los temas a implantar y se mantuvo el contacto permanente por mail. Los integrantes del Consejo asignaron técnicos para participar de casi todos los proyectos de AGESIC, proporcionando juicio experto en definiciones y evaluaciones.

Consejo Asesor Honorario de Sistemas de Información Geográfica

Está integrado por Catastro, MTOP - Topografía, MVOTMA - Dinot, MGAP, Congreso de Intendentes, MDN - Servicio Geográfico Militar. Proporcionó lineamientos estratégicos y validó lo hecho por el grupo de trabajo IDE (GTIDE).

Consejo Asesor Honorario de Seguridad de la Información

Está integrado por MI, MDN, UdelaR, ANTEL y Presidencia de la República. El consejo discutió pautas estratégicas para la definición de los activos de información, estándares a aplicar y validó los documentos de políticas y guías elaborados en AGESIC. También aportó juicio experto para el estudio de la licitación de definición de criterios para los Activos Críticos del Estado.

11. COMPRAS Y CONTRATACIONES ESTATALES

La temática Compras y Contrataciones Estatales ha sido asignada en forma parcial a AGESIC por decreto presidencial 342/008. Durante el año 2009 se han mantenido actividades de apoyo, mantenimiento y desarrollo de mejoras en la

gestión de compras en el Estado, y a su vez se ha promovido la creación de una Agencia de Compras y Contrataciones Estatales.

Líneas estratégicas

El Plan Estratégico 2008-2010 define las siguientes líneas estratégicas que pautan la actividad a desarrollar:

- **Inserción institucional.** Apoyo a la creación de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, a la creación del Registro Único de Proveedores del Estado y a la construcción de un cuadro de mando de indicadores para el Gobierno. Mantenimiento y fortalecimiento de vínculos con instituciones similares en la región.

- **Mejora de las herramientas tecnológicas.** Mejoras e implementación de nuevas funcionalidades en los sistemas de información. Integración con otros sistemas de información del Estado. Actualización tecnológica.

- **Desarrollo participativo.** Participación de los usuarios en la definición y construcción de las herramientas de apoyo a la gestión. Interacción con los distintos actores públicos, promoviendo instancias para el estudio y la mejora continua de las normas y procedimientos vigentes.

- **Apoyo operativo.** Apoyo operativo al uso del SICE a través de la capacitación y la atención a solicitudes de apoyo de los usuarios. Mantenimiento y mejora continua del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras, de la calidad de la información ingresada al sistema por los usuarios, y de la cobertura del sitio web de compras estatales, facilitando la incorporación de publicaciones en el mismo por parte de los organismos públicos.

- **Desarrollo del equipo de trabajo.** Fortalecimiento del Equipo de Compras promoviendo el desarrollo de sus integrantes, los mecanismos de trabajo en equipo y la calidad del trabajo realizado.

Objetivos y metas cumplidos en 2009

Se describen a continuación los principales objetivos y metas alcanzados, todos los cuales están vinculados con las líneas de acción precedentemente indicadas.

- Desarrollo de una consultoría externa de diagnóstico, análisis y elaboración de un plan de acción para el proyecto de Compras Estatales. El informe final está publicado en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy
- Puesta en funcionamiento de dos redes de usuarios: funcionarios públicos y proveedores. En las mismas se implementaron foros, carteleras y otras herramientas de comunicación e intercambio buscando un mayor acercamiento y participación de los usuarios.
- Realización de cursos mensuales a usuarios y proveedores. Se creó un curso de uso avanzado de sistemas de información de compras públicas. Se realizó un convenio con ENAP que posibilitó, en el primer semestre, utilizar un aula preexistente en la Escuela y luego equipar y acondicionar una segunda aula que nos permitió contar con mayor capacidad y disponibilidad. Gracias a esto se pudo capacitar a un total de 245 funcionarios públicos y 82 funcionarios de empresas proveedoras en el año, en cursos diversos cuyas duraciones fluctúan entre las 3 y las 20 horas según la temática.
- Implementación de un sistema de calificación por factores en forma semestral aplicado a todo el equipo de compras.
- Con apoyo de consultoría externa se rediseñó el sitio de compras públicas logrando mayor facilidad de uso. Se incorporaron estadísticas mensuales de uso del sitio y de los sistemas de información, las cuales se publican.
- Se completó la conversión a interfaz web de todo el SICE (Sistema Informático de Compras Estatales) realizando al mismo tiempo gran cantidad de mejoras en usabilidad e incorporación de nuevas prestaciones. Se integró el SICE a la REDuy.
- Se mantuvo la atención de la Mesa de Ayuda en horario extendido, llegándose a atender un total de 4,844 requerimientos telefónicos de apoyo durante el año.

- Se realizó la Gestión del Catálogo de Artículos, Servicios y Obras, recibiendo un total de 5827 solicitudes de altas o modificaciones. El Catálogo cuenta actualmente con 29,863 artículos con 102,013 variantes y 220,062 detalles.
- Se avanzó en el proyecto de construcción del Registro Único de Proveedores Estatales, actualmente en etapa de diseño a través de una consultoría externa contratada por licitación.
- Integración de diversos grupos de trabajo de estudio y propuestas de mejora en normativa y procesos de compras públicas, entre los cuales puede mencionarse apoyo a la industria nacional, a las MIPYMES, a las compras sustentables, a la gestión de activos de TI; y se presentaron propuestas de artículos a incorporar en la ley de compras públicas actualmente en discusión.
- Se atendieron requerimientos de información provenientes de diversas fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, vinculados a las compras públicas.
- Participación activa en actividades de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, coordinando la presentación de dos proyectos uruguayos al llamado ICT4GP e integrando, en representación de Uruguay, el Comité Ejecutivo de la Red.

12. UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES (URCDP)

La Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data en su artículo 31 dispuso la creación de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) como órgano desconcentrado de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), dotada de la más amplia autonomía técnica.

El Decreto N° 664/008 del 22 de diciembre de 2008, creó el Registro de Bases de Datos Personales a cargo de la URCDP, disponiendo asimismo el traslado de la información y documentación del Registro creado por la Ley N° 17.838 al Registro de Bases de Datos Personales creado por la Ley N° 18.331.

El 31 de agosto de 2009 fue aprobado el Decreto N° 414/009 reglamentario de la Ley antes citada.

De acuerdo al artículo 31 de la Ley N° 18.331 la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales estará dirigida por un Consejo integrado por tres miembros: el Director Ejecutivo de la AGESIC y dos miembros designados por el Poder Ejecutivo entre personas que por sus antecedentes personales, profesionales y de conocimiento en la materia aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en el desempeño de sus cargos.

Por Resolución N° 316/009 del 14 de abril de 2009 fueron designados por el Poder Ejecutivo los Señores Dr. Felipe Rotondo Tornaría y el A/S Federico Monteverde para ocupar los cargos de Directores del Consejo Ejecutivo de la Unidad, los cuales tomaron posesión de sus cargos el 24 de abril siguiente en la ceremonia realizada en la sede de AGESIC en la que se contó con la presencia destacada del Ministro Interino de Educación y Cultura Dr. Felipe Michelini.

El 15 de mayo de 2009 en el Salón de Fiestas del Palacio Legislativo se realizó el lanzamiento de la URCDP en la que participaron diversas y reconocidas autoridades nacionales y extranjeras, entre ellas el Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Sr. Artemi Rallo Lombarte.

Según Resolución N° 15/009 de 5 de junio de 2009 dictada por el Consejo Ejecutivo de la URCDP se designó como Presidente de la Unidad al Sr. Federico Monteverde con las potestades conferidas en el artículo 32 de la mencionada Ley.

Durante el transcurso del año 2008 - 2009 la URCDP conjuntamente con Derechos Ciudadanos de AGESIC ha participado en diversos eventos a efectos de presentar la Ley de Protección de Datos Personales y demás normativa vinculante. A los efectos se han dado charlas dirigidas a colectivos específicos tanto a nivel de organismos públicos como de privados. Asimismo se han atendido consultas tanto en forma personal, telefónica como a través del sitio web de la Unidad www.datospersonales.gub.uy y www.protecciondedatos.gub.uy.

En el mismo sentido se han recibido inscripciones de bases de datos tanto de organismos públicos, personas jurídicas privadas así como de personas físicas, habiéndose obtenido una respuesta muy positiva de parte de los mismos.

También ha sido de singular importancia la aprobación del sitio web de la Unidad, como otra forma de dar a conocer la misma y de facilitar el acceso de la población en su conjunto.

Dentro de la labor realizada por la URCDP durante el transcurso del año 2009 además de la señalada es de destacar:

- La participación en el I Seminario Euro-Iberoamericano de Protección de Datos: protección de los menores organizado por la Red Iberoamericana de Protección de Datos en Cartagena de Indias (Colombia).
- La participación en el VI Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos y el I Encuentro Conjunto de la Red Iberoamericana de Protección de Datos y la Asociación Francófona de Autoridades de Protección de Datos, así como en la reunión cerrada de autoridades de la 31° Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, constituyendo ésta la primera oportunidad en que Uruguay participa de la misma habiendo sido aceptado como autoridad en la materia para dicha Conferencia.
- Tramitación de la Adecuación del Uruguay como Autoridad en materia de Protección de Datos ante la Unión Europea.

13. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP).

La Ley N° 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública -cuyo objetivo es promover la transparencia de la función administrativa de los organismos públicos, garantizando el derecho fundamental de las personas al acceso a la información pública-, en su artículo 19 crea un órgano de control desconcentrado de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), dotado de la más amplia autonomía técnica, la Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual estará dirigida por un Consejo Ejecutivo integrado por tres miembros: el Director Ejecutivo de AGESIC y dos miembros designados por el Poder Ejecutivo entre

personas que por sus antecedentes personales, profesionales y de conocimiento en la materia aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en el desempeño de sus cargos.

Según Resolución N° 534/009 dictada el 10 de junio de 2009 fueron designados por el Poder Ejecutivo como miembros del Consejo Ejecutivo de la UAIP la Dra. Sonia Sena Prieto y a la Dra. María del Carmen Ongay Tartaglia, las cuales tomaron posesión de sus cargos el 23 de junio siguiente en la ceremonia realizada en la sede de AGESIC en la que se contó con la presencia destacada de la Ministra de Educación y Cultura Ing. María Simón.

El 3 de agosto de 2009 se realizó el lanzamiento de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en el Salón de Fiestas del Palacio Legislativo, en la que participaron diversas y reconocidas autoridades nacionales y extranjeras entre las que se destacan la Sra. Senadora Margarita Percovich, los miembros del Consejo Ejecutivo, el Dr. Edison Lanza representante de CAinfo, así como el Ing. Alfredo Méndez – Director de Informática y Sistemas del Instituto Federal de Acceso a la Información de Estados Unidos Mexicanos y el Dr. Juan Pablo Olmedo, Presidente del Consejo para la Transparencia de la República de Chile.

Según Resolución N° 6/009 de 30 de julio de 2009 dictada por el Consejo Ejecutivo de la UAIP se designó como Presidente de la Unidad a la Dra. María del Carmen Ongay Tartaglia.

El 19 de octubre de 2009 fue aprobado el Decreto N° 484/009 de Transparencia Activa a través del cual se exhorta a los organismos públicos estatales y no estatales a dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia activa establecidas en el artículo 5° de la Ley N° 18.381.

Se ha elaborado el Decreto Reglamentario de la Ley N° 18.381 el cual aún no ha sido aprobado.

En el transcurso del año 2008 - 2009 la UAIP conjuntamente con Derechos Ciudadanos de la AGESIC ha participado en diversos eventos a efectos de

presentar la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública y demás normativa vinculante. A los efectos se han dado charlas dirigidas a colectivos específicos tanto a nivel de organismos públicos estatales como no estatales. Asimismo se han atendido consultas a través del Área Derechos Ciudadanos de AGESIC, tanto en forma personal, telefónica como a través del sitio web de la Unidad www.informacionpublica.gub.uy y www.uaip.gub.uy.

Asimismo ha sido de singular importancia la aprobación del sitio web de la Unidad, como otra forma de dar a conocer la Unidad así como de facilitar el acceso de la población en su conjunto.

Ante la Unidad durante el devenir del año 2009 se han tramitado 39 expedientes fundamentalmente de denuncias efectuadas ante la misma por incumplimiento de las obligaciones legales por parte tanto de organismos estatales como no estatales.

Además de la labor señalada es de destacar la participación de la Unidad y de AGESIC en los siguientes eventos:

- Primer Encuentro Nacional de Archivos
- VI Seminario de Archivos de tradición Ibérica realizado en Santiago de Chile
- VI Semana Nacional de la Transparencia 2009. México D.F. el que contó con la presentación del Ing José Clastornik sobre transparencia y gobierno digital.
- Taller para periodistas realizado en la ciudad de Cardona sobre “Acceso a la Información Pública y Democracia”.
- Jornada de trabajo de AGESIC sobre Transparencia y Privacidad.
